

PARTE V.

**El título de Grado en
Humanidades.**

11. Objetivos formativos del título de Grado en Humanidades

1. Introducción

Uno de los puntos de partida de la actual reforma del modelo educativo es la búsqueda de una educación amplia, global e integral que supere las especializaciones reduccionistas. En este sentido, la estructura general del actual título en Humanidades contemplaba ya una formación interdisciplinaria y humanística, alejada de una especialización excesiva que, sin embargo, no estaba equilibrada con los campos de la ciencia experimental y la tecnología.

En función de ese carácter interdisciplinar, Humanidades ha sido una de las titulaciones que con mayor versatilidad y flexibilidad han logrado el establecimiento de una serie de Itinerarios curriculares (capítulo 3.A) en los que se realizó una actualización de las formaciones universitarias, ajustando los objetivos formativos a las demandas del entorno. Las orientaciones o itinerarios han favorecido la tendencia a la vinculación de los egresados con las expectativas del entorno donde han desarrollado su actividad profesional, Especialmente con empleos que surgen en el seno de la Nueva Economía, uno de cuyos sectores emergentes más importantes es la Cultura en el sentido más extenso del término (Vid. Anexo: 1. Bibliografía), precisamente uno de los ámbitos en los que los actuales licenciados en Humanidades han encontrado su futuro profesional, tal como se ha indicado anteriormente (capítulo 4).

No obstante, raramente se ha logrado definir los objetivos docentes, es decir, en qué se quería formar a los estudiantes que iban a pasar unos años siguiendo un plan de estudios determinado; cómo habría que utilizar las estrategias y metodologías más adecuadas; cuáles serían las competencias y habilidades que se debían inculcar, o cómo relacionar los conocimientos con las expectativas laborales.

Por tanto, no se trata de realizar un retoque meramente estético o formal, sino de combinar la necesidad de formar buenos profesionales, manteniendo el carácter multidisciplinar que ha proporcionado versatilidad y flexibilidad a los titulados, con las reformas necesarias para lograr el equilibrio

con los campos de las ciencias experimentales y la tecnología, procurando a los egresados una amplia base de conocimientos teóricos e instrumentales, sin olvidar el compromiso que nos obliga a formar ciudadanos que participen activamente en la transformación de la sociedad en que viven y en el progreso social y económico de su entorno como agentes activos de innovación.

Así pues, partimos de una base conceptual, organizativa y finalista que permite plantear que el nuevo título de Grado en Humanidades no debe perder en modo alguno su capacidad de articular las materias fundamentales en los dominios de las Letras y las Ciencias Humanas -pero no exclusivamente-, para lograr formar profesionales que posean una amplia base científica y metodológica junto con un conocimiento profundo de nuestra cultura y patrimonio, desde su origen hasta el mundo actual, apoyándose en las grandes áreas disciplinarias de las ciencias humanas.

En estos momentos, el mercado de trabajo y especialmente el sector derivado de la Cultura exigen conjugar estos conocimientos humanísticos básicos y generalistas con las aportaciones de algunas de las Ciencias Sociales que más profundamente se interrelacionan con las anteriores (Sociología, Antropología, Derecho o Economía, Marketing, p. ej.) y, por supuesto, con el aprendizaje de las técnicas y herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Se trata de contribuir así a la generación de riqueza y al desarrollo social, adecuando el perfil formativo a las demandas socio-empresariales emergentes, fortaleciendo la relación de la Universidad española con su entorno.

En este ámbito no es nada fácil definir los objetivos formativos del nuevo título en Humanidades, pues se trata de responder a los retos que impone una sociedad cada vez más deseosa de recibir mensajes culturales, testimonios permanentes de hechos de civilización, pero también de emitir otros mensajes desde su propia cultura. Las sociedades avanzadas no solamente producen y crean continuamente Cultura y Patrimonio, sino que también han descubierto nuevos usos para su propia cultura y para los mensajes del pasado, usos tanto sociales como económicos, y el nuevo título de Grado en Humanidades, bien definido y con unos objetivos formativos claros, pretende dar satisfacción a esas necesidades, combinando conocimientos, métodos y técnicas propios de las Ciencias Humanas y Sociales con las herramientas e instrumentos que

exige la sociedad actual y con la formación en actitudes y valores que esta sociedad demanda.

2. Objetivo del título de Grado

Este título pretende la combinación de dos niveles de conocimiento: uno general, centrado en las Ciencias del Hombre, con un enfoque interdisciplinar y desde una perspectiva contemporánea, y otro instrumental y aplicado que capacite para la actividad profesional.

En consecuencia, el graduado en Humanidades alcanzará una formación versátil que le permitirá adaptarse a una sociedad en constante cambio, adquiriendo conocimientos científicos básicos sobre las grandes corrientes artísticas y del pensamiento de la Humanidad, sobre la estructura diacrónica del pasado y el comportamiento del hombre en sociedad.

Las competencias, aptitudes y destrezas genéricas se centrarán en el desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis, de correlación, de demostración y argumentación, de organización y planificación y, por supuesto, el razonamiento crítico.

Los conocimientos instrumentales y aplicados preparan para la inserción en el mercado laboral, en ámbitos profesionales ligados a la convergencia entre las nuevas tecnologías, la cultura, la comunicación, la docencia y la investigación, así como en los sectores dedicados a la organización y promoción de manifestaciones de carácter cultural, la interpretación y difusión del patrimonio en el marco de las políticas culturales y sociales actuales, incluido el Turismo Cultural, y permitirán formar profesionales capaces de poner en valor el patrimonio humano de la empresa.

La formación en actitudes y valores facilitará el paso del conocimiento a la acción y la adquisición de destrezas para el trabajo, pero además contribuirá a la formación de ciudadanos europeos dotados de la suficiente capacidad de innovación tecnológica y social.

3. Los objetivos formativos

La definición de los objetivos formativos no sería tan compleja si nos limitáramos a enunciar una serie de intereses académicos y de contenidos.

Pero la educación universitaria ha de ocuparse también del desarrollo de otras potencialidades humanas -el razonamiento, el sentido crítico y estético- y de ciertas habilidades –expresión escrita, capacidad de hablar en público, trabajar en equipos multidisciplinares, capacidad de asumir responsabilidades o capacidad de adaptación a un entorno cultural distinto-.

En consecuencia, debemos empeñarnos en conjugar una preparación metodológica, cultural y científica que siempre ha sido una prerrogativa de la Universidad, con una formación claramente profesionalizante, combinada con la educación en valores y actitudes. Para lograr este propósito, la reforma de las enseñanzas universitarias se convierte en una ocasión única, ya que el nuevo sistema nos introduce en una filosofía acumulativa del aprendizaje de los saberes, más que en una ciencia compartimentada y sin coherencia. Este sistema permite elegir un procedimiento que logre la integración de los conocimientos frente a la simple suma de disciplinas parciales, al tiempo que facilite una enseñanza más crítica, basada en la capacidad de hacer, dando protagonismo formativo al estudiante, a su aprendizaje.

Pero no debemos olvidar la importancia que tiene el reconocimiento internacional de la titulación de primer ciclo como un nivel de cualificación apropiado para el éxito de esta iniciativa, por lo que se ha procurado una armonización con los objetivos formativos que poseen las titulaciones afines en el conjunto europeo (capítulo 1).

Se trata de proporcionar a los futuros egresados los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas necesarios para poder desempeñar su actividad profesional en el amplio campo de las Ciencias Humanas, las Ciencias de la Sociedad, y no en el sentido más clásico de los términos, sino en lo que respecta a la necesaria asociación de los conocimientos teóricos e instrumentales que requieren los sectores emergentes de la Nueva Economía, tales como la comunicación y los sistemas multimedia, la gestión y creación de recursos y eventos culturales, la mediación y difusión de la Cultura y el Patrimonio y el Turismo Cultural, agrupando procesos y técnicas de identificación, de puesta en valor e interpretación, cohesión y diseño de productos culturales y patrimoniales que contribuyan al desarrollo territorial local y se integren en los procesos de cooperación internacional. Además, se incide en la necesidad de formar profesionales capaces de actuar en el ámbito

de la comunicación interna y externa y las relaciones personales en el seno de las empresas.

Por otra parte, el proceso de convergencia se apoya en la idea de estudiantes autónomos y responsables, en el aprendizaje más que en la transmisión de conocimientos, así como en la necesidad de ofertar una organización docente y pedagógica concebida sobre unidades semestrales, no sobre etapas anuales, con la misma limitación del número de créditos (ECTS) en todo el espacio europeo por unidad de tiempo.

El sistema, tal como se ha hecho en otros países de nuestro entorno (capítulo 1), nos permitirá ofrecer a los estudiantes una organización a partir de Unidades de Enseñanzas que comprendan tanto los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas correspondientes a los **objetivos formativos básicos**, como los incluidos en los **objetivos formativos específicos**, siendo éstos los que determinan el nivel de profesionalización que facilitará a los egresados su inserción en el mercado laboral y que se corresponden con cada uno de los perfiles profesionales.

3.1. Objetivos formativos básicos

Los objetivos formativos básicos del nuevo título, que necesariamente acompañan la evolución de los contextos sociales y económicos, se inscriben en una triple perspectiva: por un lado, de continuidad en las orientaciones formativas de base cultural y científica; por otro, de atención a la necesidad de formar profesionales que satisfagan la demanda social existente en el ámbito de la Nueva Economía, y finalmente, de toma en consideración de los fines de la Enseñanza Superior en el marco del proceso de Convergencia Europeo, objetivos.

Partiendo del principio ya fijado en la Declaración de la Sorbona, “Se debería facilitar a los universitarios el acceso a gran variedad de programas, a oportunidades para llevar a cabo estudios multidisciplinarios, al perfeccionamiento de idiomas y a la habilidad para utilizar las nuevas tecnologías informativas”, se agrupan en este apartado los conocimientos, teóricos e instrumentales que proporcionen las competencias que permitan a los titulados alcanzar una formación universitaria metodológica, cultural y

científica básica y de calidad en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales, acompañada de una formación en lenguas modernas, instrumentos y herramientas informáticas que contribuyan a una formación más amplia de los estudiantes no especializados. Los diferentes conocimientos teóricos básicos y transversales, tal y como se exponen en el capítulo siguiente, -fruto de la documentación obtenida en diferentes soportes para la elaboración de los capítulos precedentes (especialmente capítulos 6 a 10)-, contemplan las competencias, habilidades y destrezas que se esperan obtener con la implantación del nuevo Grado.

3.2. Objetivos formativos específicos

La profesionalización de los programas formativos en una titulación apoyada en el conocimiento de las ciencias humanas y de la cultura necesita no solamente una renovación, sino también la puesta en valor de las competencias genéricas, transversales y profesionales que en esos ámbitos deben desarrollar los estudiantes. La lógica exige el diseño de contenidos formativos específicos adecuados, coherentes y bien delimitados que permitan la puesta en marcha de programas que conduzcan a una especialización estrechamente relacionada con las expectativas que en estos momentos ofrecen sectores emergentes del mercado laboral, especialmente en el ámbito de la cultura y en el mundo de la empresa, así como una preparación específica para la docencia.

En este sentido, los objetivos formativos específicos comprenden los conocimientos orientados al aprendizaje de capacidades operativas -competencias, habilidades y destrezas- que favorezcan la inserción en el mercado laboral y se hayan enunciado en relación con cada uno de los perfiles profesionales seleccionados. Los perfiles profesionales se han presentado en el capítulo 5, acompañados de una descripción de los objetivos formativos y de sus competencias específicas.

Por otra parte, un diseño de este tipo permitirá abrir el título a otros públicos, especialmente a profesionales que retomen los estudios universitarios, deseosos de relanzar un proyecto personal y profesional en mejores condiciones. De esta forma, se contribuye igualmente a otro de los

principios que introduce la Declaración de Bolonia y, en el general, el EEES, como es la formación a lo largo de toda la vida.

La formación continua, así como la formación inicial y la investigación, son, de acuerdo con los principios de la Declaración de Bolonia, los grandes ejes de las políticas de enseñanza universitaria que, además, han de hacer frente a la creciente demanda de una formación profesionalizada. Las orientaciones profesionales que se proponen en este documento se sitúan deliberadamente en una posición que permitirá articular la formación inicial y la formación a lo largo de la vida, además de facilitar la comparabilidad y legibilidad con los títulos europeos, tanto en el Grado como en posteriores másters profesionales, académicos o de investigación.

12. Estructura general del Título de Grado en Humanidades

1. Introducción

El establecimiento de la estructura de este título ha partido del análisis de los criterios generales establecidos para el proceso de convergencia de las enseñanzas universitarias europeas (anexo 1. (1)), del estudio de los resultados de las reformas emprendidas en otros estados europeos (capítulo 1), de los resultados de las encuestas realizadas a los egresados (capítulo 4), de la definición de los perfiles profesionales (capítulo 5) y de la aplicación de la normativa legal española establecida en estos últimos años en relación con el proceso de convergencia europeo en materia de Educación Superior.

La LOU contempla las herramientas necesarias para posibilitar las reformas que hayan de realizarse en las estructuras de los estudios en el articulado correspondiente al título XIII de la propia ley Espacio Europeo de Enseñanza Superior (anexo 1. (2)), complementadas con los sucesivos decretos españoles (anexo 1. (3) (4) y (5)), que regulan la implantación de esta nueva reforma universitaria promovida en el seno de la Unión Europea como un proceso de convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior, tanto de los países miembros como de otros estados de próxima adhesión o que libremente se hayan adherido al EEES.

2. Duración y finalidad de los estudios

Consecuencia de los resultados obtenidos en el análisis de las reformas realizadas en los diversos países integrados en el EEES ha sido la elección de una estructura de título de Grado con 180 créditos ECTS, a fin de facilitar la consecución de los objetivos de la Declaración de Bolonia, entre los que se cuenta una estructura básica de titulaciones armonizada y generalmente aceptada (Capítulo 1), así como la reducción del tiempo de estancia de los estudiantes en las aulas universitarias, proporcionando una buena formación básica amplia y profesionalizante en el Primer Ciclo de los nuevos estudios

universitarios. Por tanto, estos estudios deben estar concebidos con una arquitectura de fundamentos y aplicaciones capaces de adecuar la oferta universitaria a las necesidades reales de la sociedad y a los retos del futuro a medio y largo plazo.

En definitiva, según estos criterios, la reforma del actual título de Humanidades persigue la definición de los objetivos formativos y la reestructuración del antiguo título para conseguir una clara y concreta determinación de competencias y habilidades profesionales en cada uno de sus perfiles.

2.1. Los créditos ECTS

Para comprender la nueva estructura del título de Grado en Humanidades, es imprescindible tener en cuenta los criterios básicos establecidos en el proceso de convergencia europea en el seno del EEES en lo que se refiere a la arquitectura de los títulos, especialmente a partir de la introducción del Crédito Europeo (ECTS), ya que supone que el diseño de los planes de estudio y las programaciones docentes deben llevarse a cabo teniendo como punto de referencia el aprendizaje de los estudiantes (anexo 1. (3)). El Crédito Europeo representa, en forma de un valor numérico asignado a cada unidad de curso, el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de las asignaturas o unidades formativas que cada unidad requiere en relación con el volumen total de trabajo necesario para completar un año de estudios (60 créditos ECTS) en el título correspondiente.

El ECTS se basa en el volumen total de trabajo del estudiante y no se limita exclusivamente a las horas de asistencia, puesto que comprende las enseñanzas teóricas y prácticas, con inclusión de otras actividades formativas dirigidas (trabajos prácticos, trabajos académicamente dirigidos, seminarios, periodos de prácticas, trabajo de campo, etc...), así como las horas de estudio, las dedicadas a la preparación de exámenes u otros posibles métodos de evaluación, etc... Es, por tanto, la unidad de medida para la carga de trabajo que el estudiante debe dedicar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las unidades formativas que integran los planes de estudios de

las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (anexo 1. (4)).

En el marco del ECTS, 60 créditos representan el volumen de trabajo de un año académico y por regla general, 30 créditos equivalen a un semestre y 20 créditos a un trimestre de estudios, siendo su valor de 25 o de 30 horas (anexo 1. (3)):

- El crédito tiene que estar basado en el trabajo que el alumno debe realizar para tener la formación adecuada (conocimientos y competencias). De lo que el alumno debe llegar a saber dependerá el contenido de las clases teóricas, clases prácticas, seminarios, tutorías, evaluaciones, etc.
- El concepto de unidad de crédito debe reflejar el trabajo necesario para una formación académica integral mediante un aprendizaje adecuado que permita desarrollar en el alumno una capacidad de análisis.
- La adopción de 60 créditos por curso académico normativiza y hace transferible a nivel europeo el volumen de trabajo acumulado por los estudiantes, uno de los principios fundamentales del proceso de convergencia europea en el marco del EEES.
- Facilita además la comparabilidad y legibilidad de los títulos y forma parte imprescindible del Suplemento al Título (anexo 1. (5)).

2. 2. El valor del Crédito ECTS

El R.D. 1125/2003 regula el valor en horas del Crédito ECTS, dejando a las instituciones universitarias la posibilidad de elegir entre dos opciones, por lo cual es evidente que cada una de las Universidades podrá optar por uno u otro valor en función de su propio proyecto. No obstante, queremos señalar, a título indicativo, que países como Francia e Italia han optado por un valor de 25 horas / crédito ECTS. Según se opte por uno u otro cómputo, el resultado difiere como se aprecia en el recuadro siguiente:

180 ECTS		
Valor Crédito ECTS	Curso Académico 60 ECTS	Total
25 horas/crédito	1500 horas/ enseñanza- aprendizaje	4.500 h.
30 horas/ crédito	1.800 horas/ enseñanza- aprendizaje	5.400 h.

3. La Estructura del Título en Humanidades

Como se ha señalado anteriormente (capítulo 2), se ha seleccionado un título de Grado con una carga de trabajo de 180 ECTS, distribuida en seis semestres de 30 ECTS cada uno de ellos (Art. 10, R. D. 55/2005, de 21 de enero), incluyendo los créditos formativos comunes (conjunto de conocimientos, aptitudes y destrezas necesarios para alcanzar los objetivos formativos del título), los referentes al conocimiento de idiomas extranjeros y otras actividades formativas transversales, especialmente el conocimiento de las herramientas informáticas, además de créditos de formación específica.

En relación con estos últimos, siguiendo las pautas marcadas en el R.D. 55/2005, de 21 de enero (anexo 1. (4)) y, por tanto, teniendo en cuenta que no se podrá incorporar el reconocimiento oficial de especialidades (art. 10, 5), y que en cambio los nuevos títulos de Grado habrán de orientarse a la adquisición de una cualificación profesional con significación en el ámbito laboral que posibilite el acceso al ejercicio de actividades profesionales dentro de un determinado ámbito, se ha establecido también que, dentro del máximo posible del 70% de los 180 ECTS para los contenidos formativos comunes (art. 11, 3), y dada la necesidad de que los perfiles profesionales estén armonizados en todo el territorio español, se incluya una serie de unidades de enseñanzas y actividades formativas específicas necesarias y comunes que se adscriban a la especificidad de las competencias, habilidades y destrezas que requiere cada uno de esos perfiles profesionales seleccionados.

Por otra parte, se considera prioritaria, tal como se establece en el R. D. 55/2005 de 21 de enero, la inclusión en las directrices generales comunes (art.10, 2) de la realización del proyecto de fin de carrera y las prácticas tuteladas, aunque no se han fijado los créditos ECTS correspondientes a estas

actividades formativas, ya que al estar vinculadas a cada una de las orientaciones profesionales seleccionadas, deben ser las universidades españolas las que discrecionalmente, según su propio proyecto institucional, fijen el valor que otorgan a ambas actividades.

Esta voluntad de contribuir al desarrollo y a la puesta en valor de formaciones de orientación profesional en el campo de las ciencias humanas y sociales es particularmente visible en la estrategia seguida en el diseño del programa formativo, como se verá más adelante, con la introducción de créditos formativos comunes básicos y específicos para todos los titulados.

Puesto que el R.D. 55/2005, de 21 de enero en su art. 15 contempla la posibilidad de que las universidades españolas, mediante la suscripción de los correspondientes convenios, puedan organizar planes de estudios conjuntos conducentes a la obtención de un único título oficial de Grado, la inclusión de una serie de unidades formativas específicas en el conjunto de los contenidos formativos comunes facilitará, sin duda, la organización de esos planes de estudios conjuntos, además de contribuir a la adopción de un sistema armonizado, legible y comparable de las titulaciones, necesario en gran medida para satisfacer las exigencias derivadas de la implantación del Suplemento Europeo al Título (anexo 1. (5)).

Se ha reservado a los contenidos específicos determinados discrecionalmente por cada una de las universidades españolas que implanten el nuevo título de Grado en Humanidades un 30 % del total de los 180 créditos, es decir 56 créditos ECTS que deberán ser incluidos en los respectivos planes de estudio en las condiciones que refleja el R. D. 55/2005, de 21 de enero (art. 13).

4. La organización de los estudios

Debido al carácter multidisciplinar de los estudios en el nuevo título de Grado en Humanidades, se ha optado por una organización en unidades de enseñanzas (UE) y módulos, que articulan de forma innovadora varias disciplinas afines, o lo que es lo mismo, que agrupan grandes familias de conocimientos, materias instrumentales y herramientas; ello ha supuesto una imprescindible reflexión pedagógica sobre los objetivos formativos, para

traducir los tradicionales programas de enseñanzas en términos de adquisición de competencias. La elección de este modelo pedagógico se debe a las ventajas que ofrece:

- Impulsa la interacción transdisciplinar de las Ciencias Humanas y Sociales, de los conocimientos y de las competencias.
- Permite estructurar tanto los contenidos formativos comunes como los específicos utilizando los mismos criterios pedagógicos.
- Proporciona una herramienta para subdividir en módulos coherentes, si ello es necesario, contenidos formativos e instrumentales.
- Favorece el carácter multidisciplinar creciente de los proyectos docentes e investigadores.
- Mide el esfuerzo de aprendizaje de los estudiantes en conocimientos y el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas de forma global.
- Responde a los criterios generales del modelo de enseñanza-aprendizaje propugnado por el EEES.

Las Unidades de enseñanzas y/o módulos estructuran los contenidos formativos comunes básicos y específicos, de tal forma que un porcentaje de las materias que han de definir los perfiles profesionales o *curricula* tenga el mismo número de créditos ECTS en todas las universidades españolas, para evitar incoherencias, dejando a las instituciones la posibilidad de decidir qué otras unidades de enseñanzas/módulos se quieren introducir o cuáles de los propuestos quisieran potenciar, de acuerdo a sus prioridades y a sus recursos.

El cuadro siguiente resume lo dicho hasta ahora:

Arquitectura del título en Humanidades y asignación de créditos ECTS

CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES		70 %
Unidades de Enseñanzas Básicas (UEB)	Actividades formativas constituidas por la enseñanza de materias que garanticen una preparación de base humanística y multidisciplinar.	90 ECTS
Unidades de Enseñanzas Específicas (UEE)	Actividades formativas en las que se integran los conocimientos teóricos e instrumentales que caracterizan los perfiles profesionales	24 ECTS
Otras Actividades Formativas	<p>Actividades formativas relacionadas con el conocimiento de al menos una lengua extranjera.</p> <p>Actividades formativas relacionadas con el conocimiento de las herramientas informáticas básicas en relación con las características formativas del Título.</p> <p>Otras actividades formativas (salidas formativas, prácticas en laboratorios, gabinetes de trabajo, visitas a Museos, exposiciones, etc...)</p>	12 ECTS
Total de créditos destinados a los contenidos formativos comunes		126
Total de créditos destinados a los contenidos formativos específicos determinados discrecionalmente por cada universidad (R.D. 55/ 2005, Art.13,1b): 30 %		54
TOTAL DE CRÉDITOS ECTS		180

En el caso de que, finalmente, los estudios de Grado en España, a diferencia de lo que sucede en la mayoría de los estados de la U.E. y el resto de países firmantes de la Declaración de Bolonia, sean de 240 créditos europeos, se mantendría exactamente la misma proporción de los créditos en

formativos comunes y en formativos específicos discrecionales de las Universidades en la arquitectura del título.

La definición de las unidades de enseñanza, que a su vez podrán estructurarse en módulos, implica la descripción de los contenidos formativos y de las principales competencias que aportan a las generales del título, además de contemplar el número de créditos ECTS. Sin embargo, quedará a discreción de las universidades la determinación del valor del crédito –25 ó 30 horas- y, por tanto, la determinación del número de horas destinadas a la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades por parte de los estudiantes a lo largo de los cursos académicos. En el momento de realizar esta distribución, debe tenerse en cuenta que el valor de las unidades de enseñanza en créditos ECTS es proporcional a la carga total de trabajo destinada al aprendizaje y, por tanto, a todos los tipos de actividades formativas.

Las actividades formativas pueden subdividirse en distintas formas: didáctica asistida (clases en aula, seminarios, etc.), estudio individual (estudio de textos, elaboración de documentos, trabajos de grupo o individuales, actividades de laboratorio, preparación de los exámenes, etc.), así como las actividades desarrolladas durante los períodos de prácticas profesionales, quedando a criterio de las universidades la implementación del sistema, así como la posibilidad de que puedan reconocerse como créditos otras habilidades y competencias formativas como el conocimiento de otras lenguas extranjeras o de herramientas informáticas, o bien actividades profesionales adquiridas en ámbitos extrauniversitarios, siempre acompañadas de la correspondiente certificación.

La estructura general está diseñada de tal forma que se proponen como contenidos formativos comunes una serie de **unidades de enseñanzas básicas (UEB)**, comunes a todos los *curricula* –90 Créditos ECTS- y otras **unidades de enseñanzas específicas (UEE)** –24 Créditos ECTS- correspondientes a todos los perfiles profesionales (capítulo 5), que también habrán de ser comunes en todos aquellos planes de estudio que elaboren las diferentes universidades a fin de contribuir, tal como se señaló anteriormente, a la comparabilidad y legibilidad de los nuevos títulos en Humanidades, tanto en relación con los títulos del ámbito estatal como en lo que se refiere al sistema

de acumulación y transferencia de créditos en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se suman los 12 Créditos ECTS correspondientes a las **actividades formativas transversales**, unificando también los aprendizajes mínimos en Lengua extranjera, Aplicaciones informáticas y Otras actividades formativas, en las que se valora el trabajo del estudiante en otros ámbitos de actividad.

4.1. Unidades de Enseñanzas Básicas (UEB)

El objetivo formativo de las unidades de enseñanzas básicas consiste en transmitir, a nivel universitario, los saberes y los métodos disciplinares para facilitar la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades que desarrollen en los estudiantes:

- La capacidad de situarse en un medio cultural, social, profesional, para analizar las situaciones nuevas y evolutivas, para construir modelos de comportamiento adaptados, para participar en el mundo del trabajo y, finalmente, para participar en la vida colectiva colectividad nacional e internacional en tanto que ciudadanos.
- La capacidad de utilizar un lenguaje escrito y oral, que permita pensar racionalmente y comunicar claramente.
- Una capacidad crítica, que permita analizar las informaciones contenidas en los textos, los discursos y las imágenes, y juzgarlas de una forma autónoma;

A partir de estos fundamentos teóricos se construyen las unidades formativas diferenciadas, con unos objetivos claramente definidos, que muestran una decidida voluntad de renovación, de innovación y de utilización de las oportunidades de la sociedad actual.

De esta forma se consolida lo existente y se enriquece por las lecciones de la experiencia, al tiempo que se privilegia el carácter universitario de las formaciones generalistas con una orientación profesional. Además, el proyecto pedagógico plantea la necesaria descompartimentación y conexión entre los conocimientos científicos e instrumentales y las herramientas, pretendiendo que los estudiantes se beneficien, al exigir la complementariedad y la

coherencia en el programa formativo, así como la modernización e innovación en los métodos de enseñanza-aprendizaje.

Para la definición de los contenidos culturales y científicos formativos comunes básicos se han tomado como referencia los planes de estudio vigentes en las distintas universidades europeas (vid. capítulo 1.3, tablas: 3 a 8).

Por tanto, la elección de los contenidos de las unidades no es aleatoria, sino que responde a criterios formativos similares a los empleados por las universidades europeas que han priorizado, en el ámbito de las Ciencias Humanas y de la Cultura, formaciones básicas multi e interdisciplinares en las que se integran y combinan las disciplinas tradicionales –Historia, Historia del Arte, Geografía, Lengua y Literatura, Filosofía, Antropología, Sociología, Economía, etc.–, para proporcionar a los estudiantes una base amplia, que no general, de conocimientos interrelacionados y contextualizados que les permitan conocer la evolución de la Cultura en todas sus facetas.

4 .2. Unidades de Enseñanzas Específicas (UEE)

En el conjunto de conocimientos e instrumentos que forman parte de los contenidos formativos comunes, se han introducido unidades de enseñanzas específicas correspondientes a la especialización que requiere cada uno de los perfiles profesionales enunciados en el capítulo 5. Por tanto, las unidades de enseñanzas específicas reflejan la diversificación de las orientaciones profesionales que se dirige a dar satisfacción, por un lado, a las demandas sociales y laborales y, por otro, a la multiplicidad de proyectos de estudio y de profesionalización de los estudiantes, manteniendo el equilibrio necesario entre una formación general y una formación especializada. Se trata de realizar una oferta formativa en el marco de la armonización europea, apoyada no solamente en la validación de las enseñanzas mediante los créditos ECTS, sino también en la legibilidad y comparabilidad de los itinerarios formativos y profesionales a nivel nacional e internacional.

También para la definición de los contenidos de las unidades de enseñanza específicas se han tomado como referencia los planes de estudio vigentes en las distintas universidades europeas en las que se han implantado

títulos de grado, cuyos objetivos formativos y profesionales son similares a los concebidos para el diseño de este nuevo título de Grado (Vid. capítulo 1.3. tablas 3 a 8)

Los criterios son los mismos, agrupándose conocimientos disciplinares, instrumentos y herramientas que proporcionan una serie de competencias profesionales propias de cada uno de los perfiles que faciliten la inserción laboral de los egresados y que puedan ser matizados y ampliados discrecionalmente por las distintas universidades a través de los créditos en contenidos formativos de libre disposición –54 ECTS-.

Las diversas unidades de enseñanza específicas muestran una especificación de los contenidos teóricos e instrumentales, que no materias o asignaturas en sentido estricto, que deberían articularse entre sí para proporcionar coherencia y definición en lo que se refiere a los objetivos formativos concretos de cada uno de estos perfiles o *curricula*, marcando además las líneas maestras de lo que pudieran ser, en su momento, los contenidos formativos ampliados discrecionalmente por las universidades.

4. 3. Otras actividades formativas

Forman parte también de los contenidos formativos comunes las *unidades formativas transversales* y, por tanto, los créditos asignados en esta propuesta a lengua extranjera, herramientas informáticas, otras actividades formativas, destinadas a completar la formación de los estudiantes, así como los asignados a *Prácticas en Empresas* y *Proyecto/Trabajo Fin de Título*, relacionados ambos con la formación profesionalizante adquirida al cursar cada uno de los *curricula* propuestos.

La inclusión de lenguas extranjeras para estudiantes no especializados (anexo 1. (7)) debe ser comprendida desde la perspectiva de la necesidad de que adquieran un dominio de las mismas como instrumentos de comunicación oral y escrita. Se trata de contribuir así a la puesta en marcha de un aprendizaje en el marco de una organización sistemática de los programas formativos comunes, aprendizaje absolutamente necesario en el contexto global de la sociedad actual que, además, favorecerá el principio de movilidad establecido por la Declaración de Bolonia. Desde la misma perspectiva debe

contemplarse la inclusión de las herramientas informáticas que contribuyan a una formación más amplia y actualizada en estudiantes no especializados.

4. 4. Proyecto o Trabajo Fin de Título y prácticas en empresas y/o instituciones

El R.D. 55/2005 de 21 de enero en su art. 10.2 señala la necesidad de que las directrices generales propias de cada título establezcan las condiciones para la realización de estas actividades formativas. Tal como se ha señalado anteriormente, se considera pertinente que sea cada universidad española la que, de acuerdo con su propio proyecto institucional, fije el valor en créditos ECTS que se debe conceder tanto al Trabajo Fin de Carrera como a las prácticas en empresas.

Consideramos que las prácticas profesionales y la elaboración de un Trabajo/Proyecto Fin de Título en el ámbito de la orientación profesional están intrínsecamente relacionadas con la transición de los titulados hacia el mercado laboral. Es este un paso particularmente difícil, razón por la cual, parece de suma importancia contribuir, con la obligatoriedad de prácticas y de un Proyecto Fin de Título, a que adquieran una cualificación que debe ser considerada como un nivel potencial de inserción profesional, susceptible de ser mejorado por medio de los másters que pudieran cursar con posterioridad.

En cualquier caso, si queremos subrayar que la reforma en Italia ha supuesto la inclusión de una “prova finale, che non consisterà nella tradizionale tesi, ma si tratterà in genere di elaborati o relazioni su un argomento” (decreto ministeriale 3 novembre 1999) en los 180 ECTS de las Classi di Lauree Triennali. En Francia (Arrêté du 23 avril 2002 relatif aux études universitaires conduisant au grade de licence, Art.23 y Art. 30), las universidades pueden también incluir en el curso de Licence una prueba terminal. Estos ejemplos tan próximos parecen aconsejar que los futuros egresados en el título de Grado en Humanidades vean validados sus estudios mediante una prueba de características similares a la existen en países de nuestro entorno.

5. Propuesta de contenidos científico-culturales, teóricos e instrumentales.

La propuesta de contenidos y competencias que se conjugan en cada una de las unidades de enseñanzas básicas y específicas es, por una parte, el resultado del proceso de reflexión sobre la necesidad de justificar *qué se enseña y para qué se enseñan* las diferentes disciplinas y, por otro, la consecuencia de la necesidad de participar en la creación de un nuevo modelo educativo y del protagonismo que debe concederse a la educación en los valores y los métodos pedagógicos que han de emplearse para lograr estos objetivos.

Así, en el curso de los estudios de este nuevo Grado, se combinarán los conocimientos básicos de cultura general, mediante la aportación coordinada de diversas disciplinas, concurriendo de esta manera a una mejor formación del estudiante, que podrá situar los conocimientos y competencias adquiridos en el marco de un gran conjunto formativo.

En particular, la reflexión sobre la necesidad de garantizar la coherencia entre los contenidos formativos básicos comunes y los específicos conduce a plantear estos últimos de forma que permitan una orientación profesional progresiva, acorde con las demandas del mercado laboral de la cultura en el seno de la Nueva Economía, pero que también permitan la elaboración de un proyecto personal y profesional por parte de los futuros estudiantes.

Las orientaciones profesionales propuestas se apoyan en la necesidad de renovar las formaciones profesionales existentes en el campo de la cultura, en una lógica de complementariedad y equilibrio entre la formación cultural y científica de amplia base en el área humanística y la elección de una serie de nuevas profesiones emergentes en el sector de la Nueva Economía. Este criterio es, a su vez, perfectamente compatible con las directrices del proceso de Convergencia en materia de Educación, ya que facilita la comparabilidad y legibilidad de las orientaciones profesionales elegidas con otras existentes en el ámbito europeo (capítulo 1); además, está abierto a una reorientación progresiva de los egresados a través de los diferentes másters ya existentes o de nueva creación que surjan en los próximos años.

A continuación se enuncian los contenidos teóricos e instrumentales de cada una de las Unidades de Enseñanzas, así como las competencias que aportarán, en su caso, a las del Título en general y de cada una de las orientaciones profesionales propuestas.

<u>CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES</u>		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (UEB)		ECTS
UEB 1:	Fundamentos Históricos de la Cultura	20
UEB 2	Lenguaje y Comunicación	12
UEB 3	Manifestaciones Culturales	22
UEB 4	Ciencias del Paisaje y del Territorio	12
UEB 5	Ciencias de la Sociedad y del Pensamiento	12
UEB 6	Administración de la Cultura	12
TOTAL		90
UEB 7	Actividades formativas transversales	12
TOTAL		102
UNIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE CADA ORIENTACIÓN (UEE)		24
TOTAL		126

CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES: UNIDADES DE ENSEÑANZA BÁSICAS (UEB)

UNIDAD DE ENSEÑANZAS BÁSICAS UEB 1: Fundamentos históricos de la Cultura	20 ECTS
<p>Contenidos</p> <p>Esta unidad integra los contenidos del saber relativos a la diacronía desde los orígenes hasta la actualidad, considerada como base y marco para la comprensión de los fenómenos culturales y sociales.</p> <p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de contextualizar las manifestaciones artísticas y culturales de las sociedades a lo largo del tiempo. • Ser capaz de analizar, comprender y explicar las sociedades de los diferentes períodos a través del conocimiento de su historia y sus manifestaciones culturales y artísticas • Ser capaz de analizar las transformaciones históricas y las 	

cuestiones sociales más relevantes de cada época y especialmente de la época contemporánea.

UNIDAD DE ENSEÑANZAS BÁSICAS UEB 2: Lenguaje y Comunicación

ECTS
12

Contenidos

En esta Unidad se integran los conocimientos a la lengua española (y otras lenguas oficiales del Estado español), y las técnicas de expresión oral y escrita, la teoría y sistemas de comunicación y de transmisión de la información, así como de recepción del mensaje informativo en los diferentes sectores sociales.

Competencias

- Ser capaz de conocer y manejar las principales metodologías de expresión comunicativa. Ser capaz de conocer y manejar los lenguajes específicos necesarios para la transmisión de la información a los distintos sectores sociales.
- Comprender los procesos comunicativos y aprender a desenvolverse en ellos.

UNIDAD DE ENSEÑANZAS BÁSICAS UEB 3: Manifestaciones culturales

ECTS
22

Contenidos

Esta unidad integra los conocimientos diacrónicos y contemporáneos de las diferentes manifestaciones culturales.

Competencias

- Ser capaz de conocer, de analizar, de apreciar y de situar en su contexto las manifestaciones artísticas, musicales, literarias, de artes escénicas etc. Ser capaz de comprender los procesos de producción, mediación y recepción de las manifestaciones culturales en los diferentes periodos de la historia.
- Ser capaz de conocer los grandes temas de las artes y los procesos de interacción entre ellas y por encima de las fronteras, abriendo así la perspectiva para el diálogo intercultural.

UNIDAD DE ENSEÑANZAS BÁSICAS UEB 4: Ciencias del Paisaje y del Territorio	ECTS 12
<p>Contenidos</p> <p>En esta unidad se agrupan los conocimientos destinados a explicar las realidades territoriales y los métodos e instrumentos necesarios para la valoración del paisaje y los componentes antrópicos del mismo, las transformaciones realizadas, los problemas de ordenación y gestión de los recursos medioambientales, etc...</p> <p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de analizar y describir las características naturales de un territorio. Ser capaz de determinar los efectos de la acción del hombre sobre un espacio. Ser capaz de ordenar y planificar los recursos naturales y territoriales. 	
UNIDAD DE ENSEÑANZAS BÁSICAS UEB 5 : Ciencias de la Sociedad y del Pensamiento	ECTS 12
<p>Conocimientos</p> <p>En esta unidad se agrupan los conocimientos fundamentales que aportan las ciencias que analizan el comportamiento de las sociedades y las disciplinas que se ocupan del pensamiento desde una perspectiva actual.</p> <p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de identificar las dinámicas sociales. • Ser capaz de conocer y aplicar los métodos y técnicas de análisis de las disciplinas específicas a las sociedades actuales. Ser capaz de comprender las grandes corrientes del pensamiento desde un punto de vista actual. 	
UNIDAD DE ENSEÑANZAS BÁSICAS UEB 6: Administración de la Cultura	ECTS 12

Conocimientos

En esta unidad se agrupan los conocimientos e instrumentos jurídicos y económicos necesarios para la administración y gestión de la cultura viva y de la herencia colectiva del pasado.

Competencias

- Poseer los conocimientos básicos de las herramientas jurídicas y de la legislación sobre bienes culturales y naturales.
- Poseer conocimientos básicos de la economía de la cultura.
- Ser capaz de conocer y comprender las diferentes tipologías de las manifestaciones culturales actuales y del pasado.

UNIDAD DE ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES (UAFT)

ECTS

12

- Actividades formativas relacionadas con el conocimiento de al menos una lengua extranjera.
- Actividades formativas relacionadas con el conocimiento de las herramientas informáticas básicas en relación a las características formativas del Título.
- Otras Actividades Formativas ECTS (salidas, visitas a Museos, actividad en laboratorios, gabinetes, seminarios, etc.).

<u>CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES</u>		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS BÁSICAS (UEB)		ECTS
UEB 1	Fundamentos Históricos de la Cultura	20
UEB 2	Lenguaje y Comunicación	12
UEB 3	Manifestaciones Culturales	22
UEB 4	Ciencias del Paisaje y del Territorio	12
UEB 5	Ciencias de la Sociedad y del Pensamiento	12
UEB 6	Administración de la Cultura	12
TOTAL		90

UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS

1. ORIENTACIÓN PROFESIONAL: COMUNICACIÓN Y TICS

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 1: Informática Aplicada	ECTS 8
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Sistemas de gestión de bases de datos, bases de datos correlacionales, técnicas de captación y tratamiento de imágenes, proyectos de interfaces, Imagen fija analógica e imagen fija numérica, diseño gráfico, iniciación al grafismo, creación y organización de webs, técnicas de recuperación de documentos, ediciones electrónicas, el recurso Internet, etc.</p> <p>Competencias</p> <p>Conocimiento y capacidad de uso de las herramientas informáticas para la creación de recursos en Internet y otros medios de comunicación.</p> <p>Capacidad para tratar imágenes y documentos gráficos en diferentes soportes.</p> <p>Capacidad para gestionar bases de datos y otras herramientas para la creación y gestión de documentos.</p>	
Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 2: Lenguajes, Comunicación y Multimedia	ECTS 8

Conocimientos, instrumentos

Introducción a la comunicación, teoría de la Información y comunicación públicas, comunicación y recursos documentales, análisis de producción de documentos de comunicación, teoría y técnicas de los nuevos medios de comunicación, estrategias y herramientas de la comunicación, sistemas de difusión, creación multimedia, gestión de la imagen y del texto, producción multimedia e integración de medios, gestión integrada de proyectos multimedia, etc.

Competencias

- Capacidad para desarrollar nuevas habilidades lingüísticas en el ámbito de la informática y de los medios profesionales relacionados con este ámbito. Capacidad para usar los nuevos medios de comunicación y desarrollar estrategias comunicativas.
- Capacidad para desarrollar proyectos integrados en sistemas multimedia.

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 3: Bases Sociales y Jurídicas**ECTS**
5**Conocimientos, instrumentos**

Legislación española y europea de radio, televisión y nuevos medios, derecho de la comunicación, economía de la comunicación, organización y gestión de empresas, fundamentos de marketing, técnicas de promoción y difusión en los medios.

Competencias:

- Conocimiento de los fundamentos de derecho en el ámbito profesional.
- Capacidad para crear organizar y gestionar una pequeña empresa.
- Capacidad de desarrollar una campaña de marketing y difusión a través de los sistemas multimedia y los medios de comunicación.

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 4: Transversales**ECTS**

Lengua extranjera aplicada al ámbito de actividad, técnicas de fotografía, vídeo y televisión, diseño de proyectos, etc.	3
TOTAL CRÉDITOS ECTS	24

<u>CONTENIDOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS</u>		
ORIENTACIÓN PROFESIONAL: COMUNICACIÓN Y TICS		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS (UEE)		ECTS
UEE 1	Informática Aplicada	8
UEE 2	Lenguajes, Comunicación y Multimedia	8
UEE 3	Bases Sociales y Jurídicas	5
UEB 7	Transversales	3
TOTAL		24
PRÁCTICAS EN EMPRESAS		**
TRABAJO FIN DE TÍTULO		**
** Créditos a determinar por las Universidades		

UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS

2. ORIENTACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA CULTURA

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 1: Cultura y Sociedad	ECTS 9
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Profundizar en el conocimiento de todas las manifestaciones culturales (literatura y artes escénicas, artes plásticas, música, cine), especialmente las contemporáneas, y del patrimonio cultural y de su interacción con la sociedad.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para conocer y explicar las corrientes artísticas actuales y su vinculación con la historia de la cultura.• Conocimiento de las interacciones entre la sociedad y la cultura.• Capacidad para analizar las obras y las diversas manifestaciones de la creación contemporánea.	
Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 2: Gestión y Administración de la Cultura	ECTS 6
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Las bases de la gestión cultural: Instituciones y políticas culturales, economía y sociología de la cultura, proyectos culturales y programación cultural, recursos de la gestión cultural, estrategias de las organizaciones culturales, la cultura y los medios de difusión.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para poner en marcha y traducir en actuaciones los ejes de las políticas culturales de una institución.• Capacidad para desarrollar proyectos y resolver los problemas prácticos de la producción y la mediación cultural.• Capacidad para desarrollar estrategias orientadas a comunicar y difundir eventos culturales.	

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 3: Bases Jurídicas, Económicas y Sociales		<u>ECTS</u> 6
Conocimientos, instrumentos		
Legislación aplicable a la cultura, contabilidad, gestión financiera y Marketing aplicados a los proyectos culturales, contabilidad y gestión financiera de las organizaciones culturales, los públicos de la cultura, marketing de las actividades e instituciones culturales, mecenazgo y partenariado, investigación de mercados culturales, etc.		
Competencias:		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para gestionar los recursos financieros y la viabilidad empresarial de los proyectos culturales. Capacidad para crear y gestionar programas de comunicación y marketing de los eventos culturales. Conocimiento de las herramientas necesarias para la búsqueda de líneas de financiación en la organización de eventos culturales. 		
Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 4: Transversales		3
Lengua extranjera aplicada al ámbito de actividad, herramientas multimedia al servicio de los proyectos culturales, diseño de proyectos, etc.		
TOTAL CRÉDITOS ECTS		24

<u>CONTENIDOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS</u>		
ORIENTACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA CULTURA		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS (UEE)		ECTS
UEE 1:	Cultura y Sociedad	9
UEE 2	Gestión y Administración de la Cultura	6
UEE 3	Bases Jurídicas, Económicas y Sociales	6
UEB 7	Transversales	3

TOTAL	24
PRÁCTICAS EN EMPRESAS	**
TRABAJO FÍN DE TÍTULO	**
** A determinar por las Universidades	

UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS

3. ORIENTACIÓN PROFESIONAL: INTERPRETACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 1: Patrimonio Cultural y Natural	ECTS 6
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Concepto y construcción del patrimonio cultural, el patrimonio como herencia cultural, los paisajes culturales y naturales: Patrimonio tangible mueble e inmueble, el patrimonio intangible, cultura, colectividad e instituciones, políticas e instituciones culturales europeas, políticas patrimoniales y culturales nacionales, políticas de los organismos internacionales, etc.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para conocer y explicar los diferentes tipos de patrimonio cultural.• Capacidad para conocer las políticas patrimoniales institucionales y traducir en actuaciones sus ejes fundamentales.• Capacidad para conjugar las políticas culturales con la preservación y conservación del patrimonio.	
Unidad de Enseñanzas específicas UEE 2: Técnicas de organización, presentación y mediación del Patrimonio	ECTS 9
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Mediación del patrimonio cultural y natural, las técnicas de mediación del arte y la cultura, métodos y técnicas de interpretación, técnicas museográficas y museología, cibermuseografía, teoría y técnicas del lenguaje multimedia, los sistemas culturales en los museos y la cultura, las nuevas formas de presentación del patrimonio: cartografía automática y temática para la gestión de los bienes culturales, Las herramientas al servicio de los proyectos culturales, etc.</p> <p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser capaz de interpretar, para públicos diversos, el patrimonio cultural,• Ser capaz de concebir y desarrollar proyectos novedosos en la	

- presentación del patrimonio cultural y natural
- Ser capaz de aplicar las nuevas tecnologías y los sistemas multimedia a la presentación e interpretación del patrimonio

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 3: Economía, Comunicación y Difusión del Patrimonio Cultural	<u>ECTS</u> 6
--	------------------

Conocimientos, instrumentos

Economía de la cultura, economía de los bienes culturales, sociología del arte y la cultura, sociología de los procesos culturales y comunicativos, economía y gestión de las empresas culturales, imagen, cultura y comunicación, las herramientas para la difusión del patrimonio y la cultura, marketing y comunicación del patrimonio cultural, mecenazgo y patrocinio: Investigación de mercados culturales, etc.

Competencias:

- Ser capaz de gestionar los recursos financieros y la viabilidad empresarial de los proyectos patrimoniales
- Ser capaz de crear y gestionar programas de comunicación y marketing del patrimonio cultural y natural
- Disponer de las herramientas necesarias para la búsqueda de líneas de financiación para la organización de los sistemas de presentación e interpretación del patrimonio cultural

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 4: Transversales	3
--	----------

Lengua extranjera aplicada al ámbito de actividad; teoría y técnicas del lenguaje audiovisual; diseño de proyectos; etc.,

TOTAL CRÉDITOS ECTS	24
----------------------------	-----------

<u><i>CONTENIDOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS</i></u>		
ORIENTACIÓN PROFESIONAL: INTERPRETACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS (UEE)		ECTS
UEE 1	Patrimonio Cultural y Natural	6

UEE 2	Técnicas de organización, presentación y mediación del Patrimonio	9
UEE 3	Economía, Comunicación y Difusión del Patrimonio Cultural	6
UEB 7	Transversales	3
TOTAL		24
PRÁCTICAS EN EMPRESAS		**
TRABAJO FIN DE TÍTULO		**
** A determinar por las Universidades		

UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS

4. ORIENTACIÓN PROFESIONAL: HUMANIDADES Y EMPRESA

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 1: Gestión de recursos humanos y materiales	ECTS 7
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Psicología de las organizaciones, organización empresarial, recursos humanos, técnicas de negociación, psicología de grupos, técnicas de liderazgo, métodos y herramientas para el control de la gestión, gestión de la producción, calidad, etc.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para comprender la complejidad de las actitudes y de dirigir un equipo humano. Capacidad para comprender y analizar los aspectos sociológicos y psicológicos de las organizaciones. Comprender y situar en una perspectiva global las relaciones entre los procesos empresariales y los recursos humanos.	
Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 2 : Comunicación y Marketing	ECTS 7
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Fundamentos de marketing, técnicas de comunicación, comunicación interna, etc.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponer de las bases teóricas y metodológicas de la expresión y de la comunicación. Contribuir a la implantación, explotación y evolución de los sistemas de información y gestión. Ser capaz de desarrollar modelos específicos de comunicación, difusión y marketing	
Unidad de Enseñanzas Específicas 3: Fundamentos de Economía y Análisis de mercados	ECTS 7

Conocimientos, Instrumentos

Fundamentos de economía, análisis estratégico, métodos y técnicas de investigación de mercados, sociología de los productores y de los consumidores, política general y estrategia empresarial, etc.

Competencias:

- Capacidad para adquirir la lógica del razonamiento económico. Capacidad para analizar el comportamiento de los productores y de los consumidores. Capacidad para comprender los fundamentos de las políticas y las estrategias empresariales.

Unidad de Enseñanzas Específicas 4: Transversales	3
Lengua extranjera aplicada al ámbito de actividad, Informática aplicada al ámbito empresarial, Dinámica de grupos y trabajo en equipo, etc.	
TOTAL CRÉDITOS ECTS	24

<u><i>CONTENIDOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS</i></u>		
ORIENTACIÓN PROFESIONAL: HUMANIDADES Y EMPRESA		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS (UEE)		ECTS
UEE 1	Gestión de recursos humanos y materiales	6
UEE 2	Comunicación y Marketing	7
UEE 3	Fundamentos de Economía y Análisis de mercados	8
UEB 7	Transversales	3
TOTAL		24
PRÁCTICAS EN EMPRESAS		**
TRABAJO FÍN DE TÍTULO		**
** A determinar por las Universidades		

UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS

5. ORIENTACIÓN PROFESIONAL: COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 1: Fundamentos económicos y políticos para el desarrollo	ECTS 8
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Fundamentos de política económica, fundamentos de economía del desarrollo, fundamentos de economía internacional, política económica europea, teoría y práctica del desarrollo económico, economía del medio ambiente y desarrollo sostenible, las ayudas y subvenciones de la U.E. y otras instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponer de los instrumentos teóricos y metodológicos para analizar las dinámicas del desarrollo social y económico de los países en vías de desarrollo.• Ser capaz de integrar los recursos humanos, sociales y económicos en programas de desarrollo sostenible.• Ser capaz de intervenir con estrategias adecuadas en los procesos de cooperación internacional para el desarrollo.	
Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 2: Sistemas sociales y organizaciones para el desarrollo	ECTS 8
<p>Conocimientos, Instrumentos</p> <p>Sociología de los procesos económicos, sociología de los procesos políticos, derecho comparado, instituciones internacionales para el desarrollo, instituciones y organizaciones no gubernamentales, gestión de proyectos.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para analizar, evaluar y valorar los cambios demográficos y sociales en los países en vías de desarrollo, al disponer de los instrumentos teóricos y metodológicos. Capacidad para colaborar en grupo y en coordinación con las diversas	

instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

- Disponer de los recursos metodológicos e integrar los conocimientos de tipo sociológico y antropológico para identificar las diferentes realidades culturales.

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 3: Unidad de Historia del Mundo Actual y Geografía para el desarrollo sostenible

ECTS
5

Conocimientos, instrumentos

Geografía económica de los países en vías de desarrollo, organización y planificación del territorio, mundo actual, Historia económica de la colonización y la descolonización, Etnicidad e identidad cultural, Antropología Cultural de las sociedades en vías de desarrollo, Demografía, Historia de los movimientos sociales, etc.

Competencias:

- Disponer de sólidos conocimientos en la historia de los países en vías de desarrollo.
- Capacidad para identificar recursos para el desarrollo sostenible.
- Capacidad para utilizar los métodos y herramientas necesarios para realizar una planificación y organización de los recursos territoriales.
-

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 4: Transversales

3

Lengua extranjera aplicada al ámbito de actividad, Informática aplicada, etc.

TOTAL CRÉDITOS ECTS

24

<u>CONTENIDOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS</u>		
ORIENTACIÓN PROFESIONAL: COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS (UEE)		ECTS
UEE 1	Fundamentos económicos y políticos para el desarrollo	8
UEE 2	Sistemas sociales y organizaciones para el desarrollo	8
UEE 3	Unidad de Historia del Mundo Actual y Geografía para el desarrollo sostenible	5
UEB 7	Transversales	3
TOTAL		24
PRÁCTICAS EN EMPRESAS		**
TRABAJO FIN DE TÍTULO		**
** A determinar por las Universidades		

UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS

6. ORIENTACIÓN PROFESIONAL: DOCENCIA

Unidad de Enseñanzas UEE 1: Enseñanzas Específicas en el ámbito de las Humanidades	ECTS 21
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Esta unidad integra conocimientos, competencias y habilidades necesarias para formar profesionales de la enseñanza.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para adquirir conocimientos más profundos en el campo de la Historia.• Capacidad para adquirir un mayor nivel de conocimientos en el ámbito de la Geografía. Capacidad para adquirir mayores conocimientos en el campo de la Filosofía.• Capacidad para adquirir mayores conocimientos en el ámbito de las lenguas y las literaturas• Capacidad para alcanzar un nivel más profundo de conocimientos en Historia de los movimientos artísticos.• Capacidad para comprender los grandes procesos sociales, culturales y económicos desde una perspectiva actual. Capacidad para comprender la interrelación entre historia, arte, cultura y sociedad.• Capacidad para transmitir de forma organizada los conocimientos adquiridos. Capacidad para adecuar y contextualizar los procesos de comunicación e información. Capacidad para innovar en la transmisión de conocimientos y en los procesos de aprendizaje.	
Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 2: Transversales	3
Lengua extranjera aplicada al ámbito de actividad, Informática aplicada a la docencia, etc.	
TOTAL ECTS	24

<u>CONTENIDOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS</u>		
ORIENTACIÓN PROFESIONAL: DOCENCIA		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS (UEE)		ECTS
UEE 1	Enseñanzas Específicas en el ámbito de las Humanidades	21
UEB 2	Transversales	3
TOTAL		24
PRÁCTICAS EN EMPRESAS/ INSTITUCIONES DEL SECTOR		**
TRABAJO FIN DE TÍTULO		**
** A determinar por las Universidades		

UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS

7. ORIENTACIÓN PROFESIONAL: TURISMO CULTURAL

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 1: Patrimonio, Cultura y Territorio	ECTS 6
<p>Conocimientos, instrumentos</p> <p>Concepto y construcción del patrimonio cultural, el patrimonio como herencia cultural, los paisajes culturales y naturales: Patrimonio tangible mueble e inmueble, el patrimonio intangible, cultura, colectividad e instituciones, la cultura viva: El espectáculo viviente, danza, teatro y cine, los eventos culturales nacionales e internacionales, geografía política y económica del turismo, diagnóstico territorial: identificación de recursos patrimoniales, etc.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para identificar los recursos patrimoniales y de conjugar su uso social.• Capacidad para adaptar los programas y proyectos a la configuración patrimonial de un territorio concreto.• Capacidad para combinar los recursos patrimoniales del pasado con los de la cultura actual y para diseñar productos turísticos culturales novedosos.	
Unidad de Enseñanzas Específicas UEE2: Comunicación, Interpretación y Difusión	ECTS 7
<p>Conocimientos, Instrumentos</p> <p>Sociología del Turismo Cultural, Turismo Cultural y desarrollo sostenible, los medios especializados del Turismo Cultural, análisis del consumidor de Turismo Cultural, marca e identidad turísticas, mediación e interpretación, principios básicos de la interpretación del patrimonio, métodos y técnicas de interpretación, fundamentos de investigación de mercados, fundamentos de marketing, marketing de Turismo Cultural, etc.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad para emplear las herramientas de diagnóstico sociológico y definir las características y exigencias de los productos turísticos culturales.• Capacidad para organizar actividades y desarrollar actuaciones dirigidas a	

la divulgación del Patrimonio cultural y natural en el ámbito del desarrollo sostenible.

- Capacidad para utilizar los métodos y herramientas del marketing cultural y de la interpretación para la comunicación y difusión de productos turísticos culturales.

Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 3: Diseño de Proyectos	<u>ECTS</u> 8
<p>Conocimientos, instrumentos Cartografía automática y temática para la gestión del turismo cultural, planificación territorial para el turismo cultural en áreas urbanas y rurales, colectividades territoriales y proyectos culturales de turismo, los proyectos de turismo cultural, los tipos de producto turístico cultural, la organización, el marketing y la financiación de un proyecto, métodos y herramientas al servicio del montaje de un proyecto, diseño y gestión un producto turístico cultural, etc.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para diseñar productos especializados de turismo cultural, especialmente Itinerarios específicos. • Capacidad para coordinar y diseñar la producción de materiales didácticos y de comunicación en relación con un proyecto de Turismo Cultural. • Capacidad para diseñar actuaciones concretas para la promoción de las nuevas formas de presentación del patrimonio integrándolas en los itinerarios culturales. 	
Unidad de Enseñanzas Específicas UEE 4: Transversales	3
<p>Lengua extranjera aplicada al ámbito de actividad, segunda lengua extranjera aplicada al ámbito de actividad, etc.</p>	
TOTAL CRÉDITOS ECTS	24

<i>CONTENIDOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS</i>		
ORIENTACIÓN PROFESIONAL: TURISMO CULTURAL		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS (UEE)		ECTS
UEE 1:	Patrimonio, Cultura y Territorio	6
UEE 2	Comunicación, Interpretación y Difusión	7
UEE 3	Diseño de Proyectos	8
UEE 7	Transversales	3
TOTAL		24
PRÁCTICAS EN EMPRESAS		**
TRABAJO FIN DE TÍTULO		**
** A determinar por las Universidades		

13. Asignación y distribución de créditos europeos y horas de trabajo del estudiante

Propuesta

La opción considerada como más aconsejable, de 180 ECTS, para el título de Grado en Humanidades se organizaría de acuerdo al valor que cada una de las universidades españolas aplique el Crédito Europeo¹ de la siguiente forma:

OPCIÓN A

CRÉDITOS FORMATIVOS COMUNES		ECTS 126	25 h/ Crédito
UNIDADES DE ENSEÑANZAS BÁSICAS	UEB 1 Fundamentos Históricos de la Cultura	20	500
	UEB 2 Lenguaje y Comunicación	12	300
	UEB 3 manifestaciones culturales	22	550
	UEB 4 Ciencias del Paisaje y del Territorio	12	300
	UEB 5 Ciencias de la Sociedad y del Pensamiento	12	300
	UEB 6 Administración de la Cultura	12	300
ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES	Lengua extranjera	12	300
	Aplicaciones informáticas		
	Otras actividades formativas		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS	Todas las orientaciones	24	600
CRÉDITOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DETERMINADOS POR LAS UNIVERSIDADES		56	1400
TODAS LAS ORIENTACIONES	Proyecto/Trabajo Fín de Título (a determinar por las universidades)		
	Prácticas en empresas o Instituciones (a determinar por las universidades)		
TOTAL		180	4.500

¹ R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE, 18 de septiembre de 2003).

OPCIÓN B

CRÉDITOS FORMATIVOS COMUNES		ECTS 126	30 h/ Crédito
UNIDADES DE ENSEÑANZAS BÁSICAS	UEB 1 Fundamentos Históricos de la Cultura	20	600
	UEB 2 Lenguaje y Comunicación	12	360
	UEB 3 Manifestaciones Culturales	22	660
	UEB 4 Ciencias del Paisaje y del Territorio	12	360
	UEB 5 Ciencias de la Sociedad y del Pensamiento	12	360
	UEB 6 Administración de la Cultura	12	360
ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES	Lengua extranjera	12	360
	Aplicaciones informáticas		
	Otras actividades formativas		
UNIDADES DE ENSEÑANZAS ESPECÍFICAS	Todas las orientaciones	24	720
CRÉDITOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DETERMINADOS POR LAS UNIVERSIDADES		56	1680
TODAS LAS ORIENTACIONES	Proyecto/Trabajo Fín de Título (a determinar por las universidades)		
	Prácticas en empresas o instituciones (a determinar por las universidades)		
TOTAL		180	5.400

Por otra parte, si finalmente la estructura general de los Títulos de Grado en España, frente a lo que sucede en la mayoría de los estados europeos (capítulo 1), se considerara que requiere 240 créditos europeos, se mantendrían las mismas proporciones en la arquitectura del título, así como la valoración horas/crédito a discreción de cada una de las universidades españolas.

14. Propuesta de criterios e indicadores para la evaluación de la calidad del título de Grado

El equipo de redacción de este Libro Blanco ha considerado necesario empezar este capítulo dejando constancia de su opinión en el sentido de que los criterios y indicadores de calidad de todas las titulaciones deben ser los mismos, en principio y salvo excepciones bien razonadas. Por ello, recomendamos una labor de búsqueda de consenso en torno a este tema, de manera que a medida que se implanten las nuevas titulaciones, se utilicen criterios e indicadores de calidad comunes. Esto, sin perjuicio de la posibilidad de que cada universidad establezca los suyos, adicionales, cosa esperable, por ejemplo, en universidades a distancia (como la UNED y la UOC) en las que los diferentes modelos de aprendizaje hacen recomendables soluciones específicas.

Por todo ello, para la búsqueda de criterios e indicadores de calidad que midan el nivel óptimo de eficiencia de la nueva titulación de grado de Humanidades hemos partido de los informes y documentos existentes. Entre ellos debemos destacar las Guías de ANECA, UCUA¹ y el AQU² para la acreditación de las titulaciones además de los criterios e indicadores propuestos por algunos de los Libros Blancos de las titulaciones publicados o en borrador hasta el momento (Historia, Turismo, Trabajo Social, magisterios, etc).

A partir de los documentos analizados podemos clasificar los Indicadores en tres grandes grupos:

- Indicadores de contexto
- Indicadores de titulación
- Indicadores de resultados.

¹ Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas

² Ver *Guía de autoevaluación del Programa de Evaluación Institucional* (Madrid: ANECA): http://www.aneca.es/modal_eval/docs/guia_pei_Completa.pdf; *Guia d'avaluació d'ensenyaments universitaris* (Barcelona: AQU).

A su vez, en un segundo nivel, podríamos hablar dentro de los Indicadores de **contexto** de *externos* e *internos*; dentro de los de **titulación** de aquellos *relacionados con el programa formativo* y de aquellos *relativos a la organización de las enseñanzas*; y, por último, por lo que respecta a los **resultados**, los dividiremos en *indicadores de alumnos, de profesores y de egresados*.

En el siguiente cuadro podemos ver la propuesta, añadiendo también el posible peso que cada grupo de indicadores tendría en la evaluación final que sería para los *indicadores de contexto* del 35 %, del 40 % para los *indicadores de titulación* y para los *indicadores de resultados* del 25 %.

NIVEL 1	NIVEL 2	Posibles indicadores	Peso del Nivel 2 en la evaluación (%)
Indicadores de contexto	<i>Externos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en programas de intercambio (Sócrates, Séneca, etc.) 2. Convenios con instituciones públicas y privadas 3. Número de empresas solicitantes de prácticas de empresa 	10
	<i>Internos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de profesores según su categoría y nivel. 2. Porcentaje de profesores según su dedicación 3. Porcentaje de profesores estables 4. Índice de actividad investigadora del profesorado 5. Ratio número de alumnos de nuevo ingreso / plazas ofertadas 6. Adecuación de aulas a las nuevas metodologías docentes 7. Número de puestos de ordenador y conexión a Internet por alumno 8. Número de laboratorios de investigación 9. Número de puestos de lectura en Biblioteca por alumno 10. Número de volúmenes por alumno 11. Existencia de planes de mejora 12. Número de grupos y proyectos de investigación 13. Número de alumnos que participan en programas de movilidad 	25

Indicadores de la titulación	<i>Programa formativo</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación de la titulación a los perfiles 2. Porcentaje de programas de asignaturas a las competencias genéricas y específicas 3. Existencias de procesos de coordinación en el programa formativo 4. Adecuación de las asignaturas propias de la universidad a competencias genéricas y específicas, así como a los perfiles ofertados. 	25
	<i>Organización de la enseñanza</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de participación de profesores y alumnos 2. Empleo de nuevas tecnologías 3. Existencia de acciones de orientación y tutoriales 	15
Indicadores de resultados	<i>Alumnos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de satisfacción 2. Tasa de rendimiento 3. Tasa de éxito 4. Tasa de Abandono 5. Duración media de los estudios 	4
	<i>Profesores</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultado de evaluación del profesorado por los alumnos 2. Resultados de evaluación de profesorado (sexenios, acreditación ANECA, evaluaciones autonómicas, etc.) 	4
	<i>Egresados</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de Programas de inserción laboral 2. % de egresados con empleo 3. Tasa de retraso media de inserción 4. Índice de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados 	7

Por último, y únicamente a modo indicativo, adjuntamos las tablas con los posibles pesos de cada indicador dentro de los diferentes grupos.

Indicadores de Contexto Externo	Peso sobre 100 de cada indicador
1. Participación en programas de intercambio (Sócrates, Séneca, etc.)	35
2. Convenios con instituciones públicas y privadas	30
3. Número de empresas solicitantes de prácticas de empresa	35
TOTAL INDICADORES	100

Indicadores de Contexto Interno	Peso sobre 100 de cada indicador
1. Porcentaje de profesores según su categoría y nivel.	4
2. Porcentaje de profesores según su dedicación	10
3. Porcentaje de profesores estables	10
4. Índice de actividad investigadora del profesorado	8
5. Ratio Nº de alumnos de nuevo ingreso/plazas ofertadas	4
6. Adecuación de aulas a la nueva metodología docente	10
7. Número de puesto de ordenador y conexión a Internet por alumno	10
8. Número de laboratorios de investigación	4
9. Número de puesto de lectura en Biblioteca por alumno	10
10. Número de volúmenes por alumno	8
11. Existencia de planes de mejora	8
12. Número de grupos y proyectos de investigación	4
13. Número de alumnos que participan en programas de movilidad	10
TOTAL INDICADORES	100

Indicadores de Titulación (programa formativo)	Peso sobre 100 de cada indicador
1. Adecuación de la titulación a los perfiles	30
2. Porcentaje de programas de asignaturas adecuadas a las competencias genéricas y específicas	30
3. Existencias de procesos de coordinación en el programa formativo	15
4. Adecuación de las asignaturas propias de la universidad a competencias genéricas y específicas, y a los perfiles ofertados.	25
TOTAL INDICADORES	100

Indicadores de Titulación (Organización de la enseñanza)	Peso sobre 100 de cada indicador
1. Nivel de participación de profesores y alumnos	20
2. Empleo de nuevas tecnologías	40
3. Existencia de acciones de orientación y tutoriales	40
TOTAL INDICADORES	100

Indicadores de Resultados (Alumnos)	Peso sobre 100 de cada indicador
1. Índice de satisfacción	20
2. Tasa de rendimiento	20
3. Tasa de éxito	20
4. Tasa de Abandono	20
5. Duración media de los estudios	20
TOTAL INDICADORES	100

Indicadores de Resultados (Profesores)	Peso sobre 100 de cada indicador
1. Resultado de evaluación del profesorado por los alumnos	40
2. Resultados de evaluación de profesorado (Sexenios, Acreditación ANECA, Evaluaciones autonómicas, etc.)	60
TOTAL INDICADORES	100

Indicadores de Resultados (Egresados)	Peso sobre 100 de cada indicador
1. Existencia de programas de inserción laboral	15
2. Porcentaje de egresados con empleo	30
3. Tasa de retraso media de inserción	25
4. Índice de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados	30
TOTAL INDICADORES	100

Todos estos indicadores deben posteriormente adaptarse a las necesidades y especificidades de cada una de las universidades y comunidades autónomas donde se oferte este grado.